

# DEMOCRACIA RES-PUBLICANA: LA IDEA DE DEMOCRACIA DEL REPUBLICANISMO LIBERAL DURANTE EL INICIO DE LA REFORMA POLÍTICA EN ESPAÑA (1975-1977)

Jesús Movellán Haro

Universidad de Cantabria

ORCID: 0000-0001-8131-1713

Democracia, Transición y democratización. Consideraciones previas

Hacia la primavera de 1975 el régimen franquista se encontraba ante el abismo de su posible final. Por una parte, debido a la inevitable consumación del *hecho biológico* de un Franco anciano y moribundo, y, por otra, porque el Franquismo en su conjunto había dado muestras cada vez mayores de debilidad y agotamiento solo disimuladas mediante episodios de recrudecimiento de la violencia y la represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado. La contestación social contra el régimen era indiscutible y la reivindicación de libertades individuales y colectivas dejaba a sus instituciones cada vez más acorraladas. De poco servía que Franco, en su última aparición pública el 1 de octubre de 1975, declarase ante una masa enfervorecida de seguidores apostada en la Plaza de Oriente que toda aquella situación (unida a la repulsa por parte la comunidad internacional sobre las últimas sentencias a muerte llevadas a cabo por el régimen) obedecía a una conspiración o *contubernio*; el régimen daba sus últimos estertores antes del propio deceso del dictador, hecho oficial el día 20 de ese año.

La muerte de Franco y la posterior sucesión en la Jefatura del Estado por parte del rey

Juan Carlos I dio paso a un nuevo periodo en la historia de España. Según la historiografía que ha trabajado sobre este proceso político (con implicaciones, al mismo tiempo, en lo social, lo económico y lo cultural) conocido como el de *transición hacia la democracia*, o simplemente *Transición*, con mayúscula, el resultado final fue la consolidación de un régimen parlamentario democrático y pluralista.<sup>1</sup> Para llegar hasta este punto, no obstante, la incertidumbre y conflictos que caracterizaron el proceso nos lleva a día de hoy a diferenciar dos etapas principales para este periodo. En un primer momento, entre 1975 y las elecciones de 1977, el proceso se caracterizó por el desmantelamiento progresivo de las instituciones del régimen franquista, que llamaremos postfranquismo. La idea de *democracia* como meta final del proceso se encontraba en una suerte de «limbo» teórico, dado que aún debía rubricarse el propio final de las instituciones de la dictadura. Por otra parte, en la segunda etapa, el camino hacia la democratización tomó un nuevo impulso tras la elección de Cortes Constituyentes y, aun con sus muchos problemas con los llamados *poderes fácticos* (encarnados en ciertos sectores del Ejército, la Iglesia y el *búnker* franquista) y el constante estado de conflictividad sociopolítica, alcanzó su punto álgido con la promulgación de la Constitución de 1978, primero, y con la defensa de sus

instituciones tras el intento de golpe de Estado en 1981, después.

Si la democratización en España se convirtió en una realidad fue gracias al progresivo desmantelamiento de las instituciones franquistas, así como a las cesiones entre sus élites y las que dirigían los más *relevantes* grupos y movimientos de la oposición *antifranquista* o *democrática*. Esto, unido a los pasos que se dieron desde la muerte de Franco hasta las elecciones de 1977 (sobre todo) permitieron que comenzase realmente a desarrollarse una transición hacia la democracia.<sup>2</sup> Asimismo, la diferencia principal entre las etapas que hemos señalado la encontramos en que la propia idea de *democracia* no era la misma en cada una de ellas,<sup>3</sup> de una meta lejana hacia la que encaminarse, ya fuera desde la *apertura* de la monarquía postfranquista o desde las distintas alternativas propuestas por la oposición (que oscilaban desde una reforma gradual hasta la revolución social y política), se acabó caminando hacia una cotidianeidad de espacios y comportamientos propios de un Estado democrático, con una cada vez mayor capacidad de control de las instituciones al tiempo que una mayor participación ciudadana en él.<sup>4</sup> La manera en que la *democracia* fue entendida, por consiguiente, condicionó el modo en que la transición hacia ella fue posible, así como la propia forma en que las distintas capas sociales españolas la asimilaron como concepto básico de la nueva realidad en que vivían y por medio de la cual se relacionaban entre sí.

Como consecuencia de todo ello, la idea de *democracia* que medró y trascendió a la propia Transición fue la mayoritariamente aceptada y difundida por aquellos grupos y personalidades que, desde el gobierno o la oposición, participaron activamente en el proceso de democratización y contribuyeron a su consolidación posterior. Sin embargo, al escribir en *itálica* el adjetivo «*relevantes*» cuando mencionamos a ciertos sectores de la oposición, hacemos una advertencia sobre el interés deliberado en promover una determinada idea de *democracia* que per-

mitiera la supremacía de unos discursos sobre otros. Por consiguiente, es necesario detenerse en aquellos casos que, si bien defendían incluso antes de la muerte de Franco un ideal democrático que resultó ser el desarrollado durante el proceso de transición, fueron apartados y situados en un lugar de ostracismo político, o a lo que ya en su momento Giovanni Sartori definió como el *no-demos*.<sup>5</sup>

De manera más concreta, en el presente artículo nos detendremos en la idea de *democracia* defendida por los representantes del republicanismo liberal español, reunidos para el periodo que estudiamos en el partido político ARDE (Acción Republicana Democrática Española) y en las instituciones del GRE (Gobierno de la República Española en el Exilio). Asimismo, nos centraremos en cómo reflexionaron acerca de su ideal demócrata durante la primera fase de desmantelamiento del régimen franquista (o postfranquismo), con el fin constatar que su propia idea de *democracia* fue la posteriormente desarrollada durante la Transición, que representaba una alternativa válida en el marco de lo que podemos definir como centro-izquierda reformista del liberalismo político y que, más allá de su defensa incondicional e irrenunciable de la república como forma de Estado (cabrá precisar *qué* república), hubiera tenido una buena acogida en el seno de la sociedad española del momento.

Por último, cabe señalar que para el desarrollo del presente texto haremos uso de artículos de prensa publicados sobre todo en el órgano oficial de ARDE, *República Española*, así como discursos, ensayos, recortes y escritos inéditos de algunos de los principales líderes del republicanismo liberal de estos años. Por esta razón, recurriremos a consultas realizadas de los fondos disponibles en la Fundación Universitaria Española, el Archivo Histórico de Asturias y los archivos privados de Francisco Giral González y Jesús Bernárdez Gómez. De manera complementaria, citaremos algunos fragmentos del encuentro que mantuvimos con Rodolfo Mar-

tín Villa a finales del 2017, lo que nos permitirá resaltar algunos apuntes sobre el punto de vista de los primeros gobiernos de la monarquía en aquellos años.<sup>6</sup>

### Esperando esa muerte. La propuesta democrática de los republicanos durante el tardofranquismo

Pero somos hijos de nuestros actos; y el hombre forja su vida y su vida forja la Historia; aunque también se producen acontecimientos ajenos que influyen casualmente en nuestra vida, sin intervención directa de nuestra voluntad, y estos [sic] son muchas veces contradictorios. [...] Buenas pruebas de ello tenemos los españoles en la breve etapa de tiempo que mi historia comprende:<sup>7</sup> nunca como en ella han sufrido unos injustamente en sus vidas, en sus haciendas, en su dignidad, en sus merecimientos; nunca tampoco se han visto otros elevados a tan altos puestos con tan poco esfuerzo, ni colmados de honores y de bienes con tan escaso tributo. La resultante de estas anomalías al por mayor ha sido una sociedad llena de contradicciones y acaso más intensamente conflictiva que las del resto de países.<sup>8</sup>

Cuando Andrés Cecilio Márquez escribió sus memorias entre 1974 y 1975, no cabe duda de que él mismo tenía constancia de que la crisis final del régimen franquista cerraba una época de largas *contradicciones* en la historia de España, durante la que quienes habían detentado el poder lo habían hecho (particularmente a partir de 1939) sin haber reunido más méritos que los propiamente bélicos u otros de carácter burocrático-institucional ya en el seno del régimen franquista. En el caso particular de Márquez, la evolución del Franquismo a lo largo de casi cuarenta años fue una realidad cotidiana para él, como republicano que (aparte de ser capaz de salir adelante e incluso disfrutar de una vida relativamente cómoda durante la dictadura) mantuvo contacto directo con algunos de los miembros del GRE y con los correligionarios de ARDE que también vivían en España. En este contexto, Andrés C. Márquez formaba parte del grupo al que Régulo Martínez llamó *republicanos de catacumbas*, para

referirse a los que permanecieron en el interior de España durante la dictadura, en un particular exilio interno durante el que la acción política, como en el caso de otros grupos y movimientos, solo era posible en la clandestinidad.<sup>9</sup>

Ya fuera en las catacumbas o en el exilio, los depositarios del legado republicano liberal llevaban décadas desarrollando y escribiendo sobre su idea de *democracia* como alternativa al Franquismo, y, además, como *república*, en tanto que culminación de aquella. La cuestión sucesoria del régimen franquista, resuelta en 1969 con la designación de Juan Carlos de Borbón como heredero de Franco en la jefatura del Estado, representó un punto de inflexión en el discurso político del republicanismo histórico.<sup>10</sup> Ya en 1968, Fernando Valera definía la democracia de la siguiente manera:

¿Qué es la República? La República es [...] democracia, libertad, justicia, bienestar del pueblo y grandeza de la patria. [...] Lo primero, democracia, poder del pueblo. Pero entendámonos, el pueblo o los pueblos, no la horda ni el público, ni las turbas, ni el rebaño; el pueblo, es decir, la comunidad de hombres libres, de ciudadanos –y en una democracia moderna todo hombre llegado a la madurez es libre y ciudadano– organizados en instituciones: familias, sindicatos, municipios, asociaciones de todo género, para ejercitar sus derechos y cumplir sus deberes. [...] El pueblo no grita, ni berrea, ni muge, ni ruge, ni bala. El pueblo, que está formado de hombres libres [...] habla en las urnas del sufragio, con el lenguaje grave y solemne de la votación popular. [...] No hay poder legítimo, sino el que mana de la libre expresión de la voluntad del pueblo, de la soberanía nacional. [...] Y sin libertades iguales de todos los ciudadanos, claro es que no hay democracia, ni legitimidad, ni deber moral de acatamiento a los poderes constituidos.<sup>11</sup>

Es importante tener en cuenta que, en lo respectivo a la idea de *democracia*, los republicanos la identificaban en su discurso como la culminación de la expresión de la *soberanía nacional* por parte del *pueblo*. En este sentido, cuando Fernando Valera destacaba la preeminencia del *pueblo* frente a otros conceptos como *horda*,

*público, turba o rebaño*, lo hacía a partir de la aceptación de este como conjunto de ciudadanos libres que ejercen su derecho a elegir a sus representantes por medio del sufragio, y que se reúnen en diversas asociaciones, ya sea en el ámbito familiar, municipal, o por intereses comunes diversos. En realidad, los republicanos, y Valera como uno de sus últimos ideólogos de referencia, asimilaban el *pueblo* con la totalidad de los habitantes de una democracia, y esto último es fundamental; bajo un régimen totalitario, el pueblo desaparecía y aparecía, en cambio, lo que Fernando Valera definía como *horda* o *rebaño*, es decir, como masa informe de seguidores del líder y las instituciones del régimen. En otro ensayo de 1930, titulado *Manual del Republicano*,<sup>12</sup> Valera ya había señalado que la presencia de la antítesis del *pueblo* como reflejo social de la idea de *democracia* se encontraba en aquellos estados en los que había triunfado, por una parte, el *despotismo* en sus distintas formas, así como en aquellos en los que lo había hecho la *oclocracia*, por otra parte. Tanto bajo un gobierno despótico como en otro oclocrático, la titularidad del poder podría recaer en una sola persona o en una oligarquía encargada de dirigir y oprimir a la sociedad, negando así la existencia del *pueblo* y por consiguiente de la propia democracia.

En consecuencia, los representantes del republicanismo histórico sostenían que el «secuestro» al *pueblo* en España se debía a la pervivencia, desde 1939, de un régimen que se había caracterizado tanto por su despotismo como por la presencia de elementos oclocráticos o populistas. Esta situación había anulado el ejercicio de la soberanía nacional que los republicanos encontraban únicamente en el pueblo como condición fundamental para la existencia de una democracia. La posibilidad de se pudiera implantar un régimen parlamentario en España una vez que desapareciera Franco parecía factible, a ojos de los republicanos, no ya por la obra de las élites dirigentes de la dictadura, sino por la creciente contestación social. Unido a la profunda crisis del Franquismo, parecía lógico

pensar que con el final del régimen franquista se abriría un proceso de *transición*. Este propiciaría la posibilidad de ofrecer la alternativa republicana de *democracia* defendida por el GRE y ARDE. Unido a ello, se entendía que las instituciones del régimen no estaban capacitadas para llevar a cabo este tipo de reforma, y menos aún el de ofrecer una *democracia* basada en la *soberanía nacional* a partir de lo que se había iniciado como «apertura política». Sobre esta cuestión, José Maldonado señalaba en junio de 1975 lo siguiente:

El divorcio entre la España real y la España oficial se ha consumado sin que exista la menor posibilidad de que lleguen a avenirse. Por otra parte, las presiones políticas y económicas, tanto del interior como del exterior, les aconsejan con apremio la iniciación de lo que se ha dado en llamar la *apertura política*, pero les inquieta el temor de que el mínimo acercamiento al sentir popular termine desbordándoles.<sup>13</sup>

Teniendo en cuenta la posición de Maldonado como representante del GRE (en tanto que jefe del Estado en el exilio), las dificultades del Estado para encauzar la *apertura* podían desembocar en un «desbordamiento» de la presión social. Llegados a este punto ¿qué alternativa proponían los últimos miembros de las instituciones republicanas? Después de décadas de exilio y con un desgaste económico e incluso biológico muy acusado, tal y como se ha tratado con anterioridad en distintos trabajos,<sup>14</sup> los republicanos del GRE habían dejado atrás la salida «pactista» de un gobierno sin signo institucional previo a un referéndum por la forma de gobierno, y habían regresado, con particular insistencia a partir de los años 1969-1971, a la defensa de la restauración republicana. José Maldonado añadía en la misma entrevista de junio del 75: «nos hemos fijado [desde el GRE] un objetivo claro: restaurar la República y devolverle al pueblo, con el ejercicio democrático de su facultad soberana, la decisión de orientar libremente el futuro de España».<sup>15</sup> Durante los meses previos a la muerte de Franco, los representantes del re-

publicanismo histórico, ya fuera desde el GRE o desde ARDE, creían imposible que la monarquía estuviera capacitada para consolidar un proyecto democrático basado en la idea de *democracia* que ellos defendían. Por consiguiente:

[...] Es evidente que cualquiera que fuere el desenlace de la grave enfermedad del Caudillo, la era del postfranquismo ha comenzado en España. [...] Los republicanos españoles no esperan que el príncipe Juan Carlos pueda personificar la reconciliación nacional, ni la apertura democrática. Se olvida que fue elegido, por la sola voluntad del Caudillo, para perpetuar su régimen. Por otra parte, el príncipe ha jurado solemnemente hacerlo. [...] Solo la República puede llevar a España la reconciliación nacional, la paz, la libertad, abriendo la vía democrática al progreso y a la justicia social. [...] La República es un régimen abierto a todos los españoles, o no es República.<sup>16</sup>

La incertidumbre sobre la realidad sociopolítica de España cuando tuviera lugar la culminación del *hecho biológico* de Franco era un sentimiento compartido por los republicanos, el resto de la oposición antifranquista e incluso por quienes ocupaban puestos de responsabilidad antes y después del 20-N, y de la misma manera la capacidad del nuevo jefe del Estado se encontraba aún en entredicho. La alternativa del republicanismo histórico era clara: la muerte de Franco significaría la propia del régimen, y a partir de aquel momento la restauración de las libertades democráticas pasaba necesariamente por la convocatoria de elecciones libres y el restablecimiento de las leyes anteriores a 1936. Si bien los líderes de ARDE no pretendían restaurar sin más la Segunda República, lo que sí veían necesario era proporcionar, antes que una monarquía heredera del Franquismo, una oportunidad para que se consolidase el marco de libertad y de expresión de la *soberanía nacional* necesarias para que la propia *democracia* encontrase un suelo fértil sobre el que echar sus raíces.

Si era posible llevar a cabo aquel proyecto bajo una monarquía parlamentaria y democrática, como las del Norte de Europa, no habría

mayor problema, pero primero debía restituirse el marco constitucional y legislativo republicano, al entenderse que este encarnaba la *democracia* en la pureza de su significado, y por consiguiente en su versión res-publicana. De tal forma, se defendía que la *democracia* formaba parte de la esencia de la tradición republicana:

[...] El *qué* de los republicanos está en nuestras leyes, la Constitución la primera, cuyo restablecimiento es *reparación histórica que se debe a nuestro pueblo*. Mas, si no se considerase suficiente, ahí están los estudios de altas personalidades europeas del Derecho constitucional que estiman, en 1975, que la Constitución Republicana de 1931, es todavía una *Constitución de vanguardia* no solo para España sino para la mayoría de los países europeos.<sup>17</sup>

Por medio de esta justificación, los republicanos del GRE y ARDE pretendían legitimar su acción política, tildada de anacrónica por otros grupos de la oposición. Asimismo, el afán por «reparar históricamente» no tenía que ver solo con la propia república sino con la democracia en sí misma, entendida también como el respeto a la legalidad emanada de la *soberanía nacional*. Esta otra característica del ideal demócrata de los republicanos los relacionaba no ya únicamente con la II República y sus principales líderes (en particular con Manuel Azaña), sino con la «sacralidad» del imperio de la ley defendido por Nicolás Salmerón durante y después del Sexenio Democrático,<sup>18</sup> así como por el parlamentarismo liberal demócrata del Partido Reformista,<sup>19</sup> unido a las características propias presentes en el partido de Acción Republicana. Sin extendernos en mayor profundidad sobre esta cuestión, en torno a la idea de *democracia* hay distintos lazos de unión, entre los casi cien años que separan el republicanismo de Salmerón y ARDE, pasando por la Izquierda Republicana de Manuel Azaña y sin obviar elementos propios del krausismo, tales como la idea de *democracia orgánica* o el *Selfgovernment*, como han trabajado Manuel Suárez Cortina y Gonzalo Capellán.<sup>20</sup>

Los representantes del republicanismo histórico español de los años setenta eran, en consecuencia, los herederos de una larga tradición en el pensamiento liberal-demócrata español,<sup>21</sup>

y llegaron a los momentos inmediatamente previos a la muerte de Franco con una idea asentada y viable de *democracia* como alternativa a la aún incierta *apertura política* de las instituciones franquistas. Sin embargo, después del 20-N y el traspaso de poderes, ¿qué ocurrió?

Voces en el desierto. la democracia republicana, ante el proceso de desmantelamiento de las instituciones franquistas

Tras la muerte de Franco se inició un nuevo periodo que se caracterizó por el progresivo desmantelamiento de las instituciones franquistas. Este proceso fue impulsado en particular a partir del verano de 1976, con la designación de un nuevo gobierno de la monarquía encabezado por Adolfo Suárez, y por medio la aprobación de la Ley para la Reforma Política en el invierno durante el otoño del mismo año.<sup>22</sup> Décadas después, Rodolfo Martín Villa (ministro de la gobernación en el primer gobierno de Suárez) hacía una serie de valoraciones *a posteriori* sobre aquella situación en la entrevista que nos concedió:

Lo que teníamos claro es que había una disyuntiva trascendental: o seguíamos en la dictadura, o caminábamos hacia la democracia. Con lo que finalmente se presentó como borrador de la LRP, que [...] escribió Torcuato Fernández Miranda, se pretendía derribar las instituciones del régimen sin ponernos en una situación demasiado peligrosa para nosotros y para el conjunto de la sociedad. El miedo al ejército estaba ahí, aunque algunos generales estaban por la democracia, pero la mayor parte eran unos brutos [sic] y en las Cortes había que defender la propuesta como una necesidad para la supervivencia de todos los que estábamos allí. [...] Queríamos ir hacia una democracia, además porque la sociedad lo pedía, pero no sabíamos cómo exactamente.<sup>23</sup>

La aprobación de la LRP en referéndum y en las Cortes permitió finalmente que los integrantes del gobierno de la monarquía dieran un paso más en la *apertura* del régimen franquista, ahora

llamada también *reforma*. Para los republicanos de ARDE y del GRE, no obstante, aquel proceso era una medida más mediante la que las élites franquistas se pretendían perpetuar en el poder y su interés por la democracia distaba mucho de lo que ellos entendían como tal. Ya en abril de 1976, meses antes de la aprobación de la LRP, José Maldonado señalaba en la conmemoración anual de la instauración de la Segunda República que:

[...] ¿Qué ha sido de los proyectos de reforma en plazo breve, de los tímidos proyectos que había anunciado el Sr. Arias Navarro en enero de este año? Todos conocéis su lento, y por lento, inquietante desarrollo. [...] Aún carecemos los españoles del goce franco de las libertades fundamentales, sin cuya existencia la democracia es tan solo una superchería. [...] En la opinión pública española existe hoy un abrumador consenso a favor de una solución franca e inequívocamente democrática. Pero las soluciones democráticas no pueden venir nunca de la mano de los enemigos de la democracia. Por eso me parece ingenua la posición de quienes piden al monarca que para romper el cerco de las Leyes Fundamentales obtenga por referéndum la posibilidad de convocar por sufragio universal nuevas Cortes. [...] Eso equivale [...] a pedirle peras al olmo. La monarquía española está demostrando su incapacidad para transformarse en una democracia coronada de tipo europeo. [...] Si la monarquía no es viable, nuestro deber, el deber inexcusable de los republicanos, no solo de quienes lo somos de manera específica, sino el de la gran familia republicana española, es hacer viable la única alternativa posible, que es la República. ¿Qué República? La República democrática, parlamentaria y social que permite la convivencia de todos y que, a priori, no excluye a nadie.<sup>24</sup>

Después de décadas de exilio, y condicionados por un indiscutible agotamiento institucional y económico,<sup>25</sup> los últimos miembros del GRE seguían aferrados a lo que en su momento Francisco Giral definió como la *victoria moral* de la derrota republicana. Los intentos de reforma política auspiciados desde el gobierno de Arias Navarro continuaban dando motivos a los

republicanos para pensar que lo único que se pretendía llevar a cabo en España era dar un «lavado de cara» más al régimen franquista. Esta situación era la que tanto el propio José Maldonado como Fernando Valera definieron como la *simulación democrática*, incluso después de la designación de Suárez, la aprobación de la LRP o la celebración de las elecciones de junio de 1977. La idea de *democracia* defendida desde el republicanismo español, que como hemos podido señalar anteriormente dependía del libre ejercicio de la *soberanía nacional*, no era la que parecía ganar terreno en el seno del postfranquismo. Por esta razón, no es de extrañar que Maldonado justificase la imposibilidad de que en España se caminara hacia una «democracia coronada de tipo europeo», sino más bien hacia lo que Fernando Valera designaba como «monocracia instaurada».<sup>26</sup>

La razón principal por la que republicanos españoles no creían en el proyecto de reforma de los gobiernos postfranquistas se hallaba en que la monarquía de Juan Carlos I no había sido elegida en ningún caso por el libre ejercicio de la *soberanía nacional*, y por consiguiente por el *pueblo*. Si la esencia misma de lo que ellos entendían como *democracia* no se había respetado desde un primer momento, ¿de qué manera podía pensarse en que aquellas instituciones estuvieran dispuestas a caminar hacia una democracia parlamentaria? No les parecía factible, y ello les daba a los republicanos la posibilidad de legitimarse no ya como defensores de la república como forma de gobierno (por descontado) sino de la *República*, con mayúscula y en tanto que culminación de la *democracia*. Por consiguiente, los republicanos del GRE y ARDE defendían como alternativa a la monarquía de Juan Carlos I la tradición liberal-demócrata más genuina, mayoritaria en el seno del republicanismo desde 1904 aproximadamente.<sup>27</sup>

Por este motivo, hasta que la *soberanía nacional* no pudiera expresarse con libertad no habría democracia en España, y esta solo podría llegar si los republicanos eran escuchados y tenidos

en cuenta, (algo que, dada la reducida capacidad de difusión de sus ideas, era harto improbable). En septiembre de 1976, tras el discurso televisado de Suárez sobre las reformas políticas que iban a llevarse a cabo en España, Francisco Giral (presidente de ARDE desde octubre de aquel año) hizo notar que

España es, ha sido y seguirá siendo, una pieza valiosa en el tablero universal; una pieza de dimensiones tan colosales que solo pueden ser deformadas por la colosal ceguera de los propios españoles. Se sabe mucho [...] sobre la Libertad y la Democracia. Puede ser relativamente fácil engañar a los españoles mismos sobre el culto a la Libertad y sobre la práctica de la Democracia, pero no es fácil engañar al mundo entero, [...] a menos que se acepten los engaños. [...] Nos parece mucho mejor [...] hablar claro y actuar con limpieza. A ese compromiso siempre estaremos dispuestos los republicanos.<sup>28</sup>

Los líderes del republicanismo histórico español no creían en las declaraciones de Suárez. Su discurso, que pivotaba sobre la recuperación de las libertades individuales, el libre ejercicio del sufragio universal, y la aceptación de la *soberanía nacional* en el pueblo, era considerado por Giral y sus correligionarios como una trapaza del gobierno y las instituciones de la monarquía. La «simulación democrática» que los republicanos veían en el proceso de reforma iniciado por el gobierno de Suárez les seguía legitimando a ellos como depositarios de la tradición liberal-demócrata española, representada, según ellos, por última vez durante la Segunda República, y cuyos legatarios eran los miembros del GRE. Por todo ello, su idea de *democracia*, aunque en el fondo muy cercana a la que comenzaba a defender el gobierno postfranquista, los situaba en una posición antagónica con respecto al Estado.

### 1977. Consideraciones finales

La idea de *democracia* defendida por los representantes del republicanismo histórico español, como hemos podido comprobar, fue de una

relevancia fundamental para entender cómo los republicanos actuaron durante los momentos inmediatamente anteriores y posteriores a la muerte de Franco. Su propuesta alternativa a la del Estado postfranquista se basaba en que el ejercicio de la *soberanía nacional* por medio de elecciones libres permitiera al *pueblo* practicar la *democracia*, y con ella restablecer la *república* como culminación del ideal demócrata. Esto no significa que los republicanos observasen la opción del referéndum «monarquía-república», debatido tiempo atrás en el exilio. En todo caso, lo que los republicanos del GRE y de ARDE entendían como algo natural era que, permitiendo unas elecciones libres tras la muerte de Franco, la *democracia* sería restituida, y con ella la *Res Publica*. Llegado el momento, esta podría ser «coronada» o «de chistera», pero democrática, al fin y al cabo. Los republicanos de ARDE no pretendían restaurar la Segunda República, sino ofrecer en todo caso su legislación y Estatutos de Autonomía como marco común sobre el que desarrollar la transición hacia la democracia.<sup>29</sup> El modelo para este nuevo régimen lo hallaban en la democracia integral de la Segunda República, adaptándola a las necesidades y realidad de la España de los años setenta sin perder de vista el contexto internacional, condicionado en aquellos momentos por una crisis económica mundial y un recrudecimiento en el desarrollo de la Guerra Fría.

Desde las instituciones del Estado, por otra parte, el camino a seguir no distó demasiado del que propusieran los republicanos. Un proceso de democratización como el abierto desde 1977 hasta la ponencia constitucional de 1978 había sido defendido y formaba parte del horizonte de expectativas de los republicanos españoles de ARDE y del GRE. Sin embargo, el gobierno de Suárez no legalizó al único partido republicano de significación nacional (ARDE), de manera que no pudo concurrir a las elecciones de junio del 77, lo que tiempo después condicionó su propia supervivencia. Cuarenta años después, desde la distancia temporal y de

los propios acontecimientos, Rodolfo Martín Villa reconocería que «viendo que los republicanos de ARDE no presentaban ninguna amenaza, y que en líneas generales perseguían lo mismo que nosotros, podríamos haberlos legalizado. Quizás nos equivocamos con ellos».<sup>30</sup> Sin embargo, en el contexto específico de la Transición, los republicanos no tenían cabida en el proceso por su propia naturaleza *republicana* (y por tanto interpretada como «radical» o «antisistema»), mientras que estos consideraban que el gobierno y la monarquía nunca podrían favorecer el establecimiento de una *democracia* como ellos la entendían. Estado y republicanos, en fin, habían estado destinados a no entenderse.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, Alicia, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012.
- ANDRADE, Juan Antonio, *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015.
- ARCHILÉS, Ferrán y SANZ, Julián (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017.
- BOTELLA PASTOR, Virgilio, *Entre memorias: Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002.
- BUENO, Manuel, GARCÍA, Carmen e HINOJOSA, José Ramón (coords.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007.
- CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles, *Historia política de la Segunda República en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997.
- CABRERO BLANCO, Claudia et al. (coords.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y AGUADO CABEZAS, Elena (coords.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Sierra Pambley, 2008.
- CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979.



- CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015.
- DEL ÁGUILA, Rafael y MONTORO, Ricardo, *El discurso político de la transición española*, Madrid, CIS, 1984.
- DUARTE, Àngel, *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009.
- , *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013.
- EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004.
- EGIDO, Ángeles. y NUÑEZ-BALART, Mirta (eds.), *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001.
- ENCARNACIÓN, Omar G.: *Spanish Politics. Democracy after Dictatorship*, Cambridge, Polity Press, 2008.
- FLOWERAKER, Joe, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990.
- FUENTES, Juan Francisco, *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016.
- GALLEGO, Ferrán, *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008.
- GIRAL GONZÁLEZ, Francisco y SANTIDRIÁN, Pedro, *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977.
- GÓMEZ BRAVO, Gutmaro, *Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009.
- GONZÁLEZ DE ANDRÉS, Enrique, *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017.
- GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008.
- HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983.
- HOYOS PUENTE, Jorge, *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012.
- JULIÀ, Santos, *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997.
- MARAVALL, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985.
- MÁRQUEZ TORNERO, Andrés C., *Testimonio de mi tiempo (memorias de un español republicano)*, Madrid, Orígenes, 1979.
- MARTÍN RAMOS, José Luis, *Historia del socialismo español*, vol. 4, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Régulo, *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977.
- MATEOS, Abdón (ed.), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015.
- , *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011.
- , *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017.
- MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007.
- MOLINERO, Carme (coord.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006.
- MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017.
- , (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUJ, 2016.
- MORADIELLOS, Enrique, *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000.
- MOVELLÁN HARO, Jesús, «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.
- PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Fundación 'Fernando el Católico', 2012.
- PEYROU, Florencia, *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008.
- PIQUERAS, José A. y CHUST, Manuel (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- PRESTON, Paul, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986.
- QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL, A, *Los ángulos ciegos: una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009.

- SÁNCHEZ-CERVELLÓ, Josep, *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.
- SAZ CAMPOS, Ismael, *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013.
- SOTO CARMONA; Álvaro y MATEOS, Abdón, *El final del Franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Barcelona, Temas de Hoy, 1997.
- SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000.
- , *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- , (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionalista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011.
- TILLY, Charles, *Democracia*, Madrid, Akal, 2007.
- TOWNSON, Nigel (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994.
- TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.
- TUSELL, Javier, *La oposición democrática al Franquismo: 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977.
- VALERA, Fernando, *Lealtad a la República (cartas a un jurista español)*, Valencia, Círculo Cultural Fernando Valera, 1981.
- , *Manual del Republicano*, Valencia, Impresos Serna, 1979 (reedición de 1930).
- , *Ni Caudillo ni Rey: República*, México D.F., Finisterre, 1974.

#### NOTAS

- <sup>1</sup> Véase (por orden alfabético): ARCHILÉS, Ferrán y SANZ, Julián (coords.), *Cuarenta años y un día: antes y después del 20-N*, Valencia, Universitat de València, 2017; CARR, Raymond y FUSI, Juan Pablo, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979; CHAPUT, Marie-Claude y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.), *La Transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015; DEL ÁGUILA, Rafael y MONTORO, Ricardo, *El discurso político de la transición española*, Madrid, CIS, 1984; ENCARNACIÓN, Omar G.: *Spanish Politics. Democracy after Dictatorship*, Cambridge, Polity Press, 2008; FOWERAKER, Joe, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; GALLEGO, Ferrán, *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*, Barcelona, Crítica, 2008; GÓMEZ BRAVO, Gutmaro,

*Conflicto y consenso en la transición española*, Madrid, Pablo Iglesias, 2009; GONZÁLEZ MADRID, Damián Alberto (coord.), *El Franquismo y la Transición en España. Desmitificación y reconstrucción de la memoria de una época*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2008; MARAVALL, José María, *La política de la transición*, Madrid, Taurus, 1985; MOLINERO, Carme (coord.), *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*, Barcelona, Península, 2006; MORADIELLOS, Enrique, *Franco y el franquismo (1939-1975). Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2000; PRESTON, Paul, *El triunfo de la democracia en España, 1969-1982*, Barcelona, Plaza y Janés, 1986; QUIROSA-CHEYROUZE, Rafael (ed.), *Los partidos en la Transición: Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013; RUIZ-HUERTA CARBONELL, A, *Los ángulos ciegos: una perspectiva crítica de la transición española, 1976-1979*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2009; SAZ CAMPOS, Ismael, *Las caras del franquismo*, Granada, Comares, 2013; SOTO CARMONA; Álvaro y MATEOS, Abdón, *El final del Franquismo, 1959-1975: La transformación de la sociedad española*, Barcelona, Temas de hoy, 1997; TUSELL, Javier y SOTO, Álvaro (eds.), *Historia de la Transición (1975-1986)*, Madrid, Alianza, 1996.

- <sup>2</sup> Sobre la oposición antifranquista, véase ANDRADE, Juan Antonio, *El PCE y el PSOE en (la) transición: la evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Madrid, Siglo XXI, 2015; BUENO, Manuel, GARCÍA, Carmen e HINOJOSA, José Ramón (coords.), *Historia del PCE: I Congreso, 1920-1977*, Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 2007; FUENTES, Juan Francisco, *Con el rey y contra el rey: los socialistas y la monarquía. De la Restauración canovista a la abdicación de Juan Carlos I (1879-2014)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2016; GONZÁLEZ DE ANDRÉS, Enrique, *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del Partido Comunista de España entre 1973 y 1977*, Barcelona, El Viejo Topo, 2017; HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona, Crítica, 1983; JULIÁ, Santos, *Los socialistas en la política española (1879-1982)*, Barcelona, Taurus, 1997; MARTÍN RAMOS, José Luis, *Historia del socialismo español*, vol. 4, Barcelona, Conjunto Editorial, 1989; MATEOS, Abdón, *Historia del antifranquismo: Historia, interpretación y uso del pasado*, Madrid, Flor del Viento, 2011; del mismo autor, *Historia del PSOE en transición. De la renovación a la crisis, 1970-1988*, Madrid, Sílex, 2017, y (ed.), *Transición y democracia. Los socialistas en España y Portugal*, Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2015; MOLINERO, Carme e

- YSÀS, Pere, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017; de los mismos autores (eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, PUV, 2016; QUIROSA-CHEYROUZE (ed.), *op. cit.*; TUSSELL, Javier, *La oposición democrática al Franquismo: 1939-1962*, Barcelona, Planeta, 1977; así como la reedición de esta última obra, con prólogo de Genoveva García Queipo de Llano, en Barcelona, RBA, 2012.
- <sup>3</sup> Los cambios sobre la idea de *democracia* han quedado reflejados, incluso, en las distintas líneas interpretativas utilizadas por la historiografía que se ha dedicado al estudio de la Transición. A este respecto, véase MOVELLÁN HARO, Jesús, «¿Transición y democracia o Democracia y transición?: La idea de *democracia* en la historiografía sobre la transición democrática en España», en *La Democracia en España: de ayer a hoy*, X Simposio de Historia Actual, Logroño, Asociación de Historia Actual/Instituto de Estudios Riojanos, 2015 (Actas del congreso).
- <sup>4</sup> Partimos aquí de la clasificación sobre los procesos de democratización propuesta y desarrollada en su momento por Charles Tilly. Véase TILLY, Charles, *Democracia*, Madrid, Akal, 2007.
- <sup>5</sup> Véase SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia* (2 vols.), Madrid, Alianza, 1987.
- <sup>6</sup> Aprovechamos estas líneas para agradecerle al señor Martín Villa su buena disposición en recibirnos y atender nuestras preguntas.
- <sup>7</sup> Andrés Márquez extendía el relato que recogió en *Testimonio de mi tiempo* entre 1912 y 1975, de tal forma que en su obra aportaba su punto de vista sobre la crisis de la monarquía liberal de Alfonso XIII, la llegada de la Segunda República, la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista.
- <sup>8</sup> MÁRQUEZ TORNERO, Andrés C., *Testimonio de mi tiempo (memorias de un español republicano)*, Madrid, Orígenes, 1979, p. 339.
- <sup>9</sup> MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Régulo, *Republicanos de catacumbas*, Madrid, Ediciones 99, 1977
- <sup>10</sup> Cuando hablemos de *republicanismo histórico* nos referiremos únicamente a aquella cultura política secular perteneciente al gran «tronco» del liberalismo. Sobre el republicanismo y las culturas políticas republicanas, véase SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El gorro frigio: liberalismo, democracia y republicanismo en la Restauración*, Madrid, Sociedad Menéndez Pelayo, 2000; del mismo autor, «El republicanismo como cultura política: la búsqueda de una identidad», en PÉREZ LEDESMA, Manuel y SIERRA, María (eds.), *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Fundación 'Fernando el Católico', 2012, pp. 263-312; DUARTE, Àngel, *El republicanismo: Una pasión política*, Madrid, Cátedra, 2013; EGIDO, Ángeles y NUÑEZ-BALART, Mirta (eds.), *El republicanismo español: Raíces históricas y perspectivas de futuro*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001; MIGUEL GONZÁLEZ, Román, *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, Madrid, CEPC, 2007; PEYROU, Florencia, *Tribunos del pueblo: Republicanos y demócratas en la época isabelina*, Madrid, CEPC, 2008; PIQUERAS, José A. y CHUST, Manuel (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996; TOWNSON, Nigel (ed.), *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994; PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio (ed.), *Experiencias republicanas en la Historia de España*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015; CABRERO BLANCO, Claudia et al. (coords.), *La escarapela tricolor: el republicanismo en la España contemporánea*, Oviedo, KRK, 2008. Sobre el discurso republicano liberal a partir de la designación del sucesor en la jefatura del Estado en 1969, véase MOVELLÁN HARO, Jesús, «El republicanismo histórico español, ante la sucesión en la Jefatura del Estado franquista de 1969», en *Historia del Presente*, n.º 29, 2017, pp. 107-120.
- <sup>11</sup> Véase VALERA, Fernando, «Treinta y siete años después. Discurso pronunciado en el gran mitin conmemorativo de la proclamación de la República Española, el 20 de abril de 1968», en VALERA, Fernando, *Ni Caudillo ni Rey: República*, México D.F., Finisterre, 1974, pp. 163-165 *pássim*.
- <sup>12</sup> Véase, precisamente, VALERA, Fernando, *Manual del Republicano*, Valencia, Impresos Serna, 1979.
- <sup>13</sup> «¿Hacia dónde va España?». Entrevista realizada a José Maldonado en *República. Órgano de Acción Republicana Democrática Española*, n.º 20, junio de 1975, p. 1. FUE ARE.P/Recortes de prensa: República Española-República.
- <sup>14</sup> Véase ALTED VIGIL, Alicia, *La voz de los vencidos. El exilio republicano de 1939*, Madrid, Aguilar, 2012; CABEZA SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Sonsoles, *Historia política de la segunda república en el exilio*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997; DUARTE, Àngel, *El otoño de un ideal. El republicanismo histórico español y su declive en el exilio de 1939*, Madrid, Alianza, 2009; EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004; HOYOS PUENTE, Jorge, *La utopía del regreso: Proyectos de Estado y sueños de nación en el exilio republicano en México*, México D.F., El Colegio de México, 2012; SÁNCHEZ-CERVELLO, Josep, *La Segunda República en el Exilio (1939-1977)*, Barcelona, Planeta, 2011. Aunque no son trabajos historiográficos también conviene detenerse en GIRAL GONZÁ-

- LEZ, Francisco; SANTIDRIÁN, Pedro, *La República en el exilio*, Madrid, Ediciones 99, 1977; MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Régulo, *op. cit.*
- <sup>15</sup> *Ibidem supra*, nota 13
- <sup>16</sup> «Hacia el fin de la era franquista. Declaración del Gobierno de la República en el Exilio», en *República...*, n.º 20, junio de 1975, p. 8. FUE\_ARE.P/Recortes de prensa: República Española-República.
- <sup>17</sup> «El Qué de los republicanos», editorial de *República Española. Órgano de la Comisión Ejecutiva Nacional de Acción Republicana Democrática Española ARDE*, 15/10/1975, pp. 1-2. FUE\_ARE.P/Recortes de prensa: República Española-República.
- <sup>18</sup> Sobre el pensamiento y acción política de Nicolás Salmerón, véase MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando, (ed.), *Nicolás Salmerón y el republicanismo parlamentario*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; *Nicolás Salmerón y Alonso. Discursos y escritos políticos*, (prólogo y selección: Fernando Martínez López), Almería, Universidad de Almería, 2006.
- <sup>19</sup> Véase SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid, Siglo XXI, 1986.
- <sup>20</sup> Véase, como obras de referencia sobre el krausismo en su vertiente filosófica y política en España, CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo, *La España armónica: el proyecto del krausismo español para una sociedad en conflicto*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2006; del mismo autor, la que fue su tesis doctoral: *El krausismo español: Gumersindo de Azcárate*, Santander, Universidad de Cantabria, 1999; SUÁREZ CORTINA, Manuel, «El institucionismo y la cultura política republicana en la Restauración», en MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando (ed.), *op. cit.*, pp. 179-202, así como «El institucionismo y la cultura política liberaldemocrática en la España de fin de siglo» en CARANTOÑA ÁLVAREZ, Francisco y AGUADO CABEZAS, Elena (coords.), *Ideas reformistas y reformadores en la España del siglo XIX. Los Sierra Pambley y su tiempo*, Madrid, Biblioteca Nueva/Fundación Sierra Pambley, 2008, pp. 410-433; por último, véase también SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.), *Libertad, armonía y tolerancia. La cultura institucionista en la España contemporánea*, Madrid, Tecnos, 2011.
- <sup>21</sup> De hecho, ya en el programa fundacional de 1960, así como en las actas del pleno preparatorio celebrado en Madrid en octubre de 1976, ARDE manifestaba ser la encarnación del *progresismo liberal democrático español*, o *tradición progresista histórica*, remontando su ascendente, incluso, a la primera mitad del siglo XIX. Véase *Bases doctrinales y programáticas de Acción Republicana Democrática Española*, ca. 1960, París-México. FUE\_ARE.P/FV/70.2; BERNARDEZ GÓMEZ, Jesús (atribuido), *Trabajo de tipo programático de ARDE*, ca. 1976, Madrid. AJBG\_ARDE.
- <sup>22</sup> Sobre la figura de Adolfo Suárez durante el postfranquismo y el propio proceso de transición, véase FUENTES, Juan Francisco, *Adolfo Suárez: Biografía política*, Barcelona, Planeta, 2011.
- <sup>23</sup> Fragmentos de la entrevista realizada a Rodolfo Martín Villa por el autor de este artículo el 15 de noviembre de 2017 en Madrid.
- <sup>24</sup> Discurso conmemorativo del XLV aniversario de la Segunda República, a cargo de José Maldonado, presidente de la República Española en el Exilio. París, 25/4/1976. AHA/JMG\_31.109/2.
- <sup>25</sup> Sobre las dificultades económicas del GRE a lo largo de su existencia, véase como testimonio y obra clásica de referencia BOTELLA PASTOR, Virgilio, *Entre memorias: Las finanzas del Gobierno Republicano español en el exilio*, (edición de Alicia Alted Vigil), Sevilla, Renacimiento, 2002.
- <sup>26</sup> Véase en VALERA, Fernando, *Lealtad a la República (cartas a un jurista español)*, Valencia, Círculo Cultural Fernando Valera, 1981.
- <sup>27</sup> Sobre el paso del «viejo» al «nuevo republicanismo», es imprescindible detenerse en SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Demócratas y republicanos entre dos repúblicas, 1874-1931» en EGIDO, Ángeles y EIROA, Matilde (eds.), *Los grandes olvidados: los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, pp. 43-76.
- <sup>28</sup> Francisco Giral, «Ventana de la República. Aspiraciones fundamentales», Madrid, septiembre de 1976. AFGG\_4\_14. Inéditos y varios\_1.
- <sup>29</sup> Francisco Giral, «Declaración política aprobada en pleno», Madrid, 12/10/1976, AFGG\_4\_14. Inéditos y varios\_3.
- <sup>30</sup> Fragmento de la entrevista realizada por el autor a Rodolfo Martín Villa en Madrid, el 15/11/2017.